

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

FHCE

Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación

Carrera: Licenciatura en Educación

Unidad curricular: Seminario: “La educación en disputa. Un análisis de la violencia en la enseñanza media y de la educación sexual como desafíos contemporáneos para la expansión de la ciudadanía de adolescentes.”

Área Temática: Formación específica y profundización metodológica en Pedagogía, política y sociedad

Semestre: Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	Cargo	Nombre	Departamento/Sección
Responsable del curso	Prof. Agregada	Nilia Viscardi	Pedagogía, Política y Sociedad
Encargado del curso	Prof. Agregada	Nilia Viscardi	Pedagogía, Política y Sociedad
Otros participantes del curso	Prof. Invitada	Verónica Habiaga	FCS

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	60 horas
Trabajos domiciliarios	SI
Plataforma EVA	SI
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	Trabajo final.
TOTAL DE CRÉDITOS	12

Permite exoneración	SI
----------------------------	----

Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
---------------------------	-------------------------------	----

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	SI	Cupos, servicios y condiciones: Facultad de Ciencias Sociales, hasta 10
--	----	--

Forma de evaluación y Modalidad (presencial, virtual u otros):

- Presentación oral de dos textos de la bibliografía obligatoria en modalidad de seminario (presentación y discusión).
- Elaboración de un trabajo final realizado en dos etapas: una entrega a mitad de semestre seleccionando el tema y un mínimo de 5 textos de la bibliografía obligatoria que serán tomados como base del trabajo; una entrega final una vez finalizado.

Según el artículo n.º 8 del Reglamento de estudios de grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

“Art. 8. Sobre la aprobación. Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades:

*a) **Aprobación directa.** Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de **Bueno** o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente.*

*b) **Aprobación por evaluación final.** El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de **Aceptable**.*

En cualquier caso, el estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso -cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

*c) **Examen libre.** Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido.*

El Consejo de Facultad -con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado- podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.”

Conocimientos previos requeridos/recomendables: No corresponde

Objetivos:

- Analizar los sentidos que las disputas en torno a la educación sexual pueden tener en la actualidad.
- Pensar el sentido tiene del castigo en la educación y la economía de sus prácticas.
- Estudiar el mapa de posiciones de los actores de la educación respecto de la educación sexual.
- Poner en relación el problema de la violencia en la enseñanza media y de la ES con el orden social que se sostiene en el cotidiano escolar como resultado de la cultura política de nuestro sistema de enseñanza.

- Pensar las posibilidades existentes de incidir en el problema de la inclusión educativa a partir de la reflexión sobre el conflicto y la educación sexual en la educación.

Contenidos:

La relación entre violencia social, niñez, adolescencia y juventud e instituciones del Estado ha mostrado que las medidas socioeconómicas por sí solas no bastan para cambiar la situación si no se ingresa en acciones que se planteen revertir la reproducción institucional de prácticas de violencia en determinadas esferas. Son fundamentales, en este sentido, políticas de subjetividad que, típicamente, pueden canalizarse mediante acciones educativas en los más diversos ámbitos (sistema educativo, asistencia, control social y justicia). Ello coloca el problema de los vínculos en el centro del debate.

La interpretación predominante de la recomposición social, y por tanto de la disminución de la violencia desde mediados de los noventa, fue la apuesta a la redistribución, la prevención y la asistencia social, junto con una mayor inversión en el área de niñez y adolescencia. Esta idea, en parte acertada, omite actuar sobre los procesos que tenían y tienen lugar en las instituciones educativas, de protección a la infancia, justicia y transmisión cultural, que también inciden en la producción de la vulnerabilidad y la violencia social. Esto supone asumir que la violencia social puede producirse o continuarse a nivel institucional, y que debe ser intervenida para no reproducir formas de exclusión y desintegración social.

¿Qué desnudan las prácticas de la convivencia? En diferentes espacios que delineamos, de promoción de derechos o defensa de la autoridad, de inclusión o exclusión, de discurso técnico orientado a la catalogación o de uso liberador de la voz, se va desnudando una economía política de la vida cotidiana y del estar juntos en los centros educativos. Ella apunta a las decisiones y prácticas que permiten o no regular la distribución del castigo, los premios y los sentidos que les dicen a unos que pueden formar parte de la polis educativa y a otros que no; que les enseñan a algunos las herramientas para ser ciudadanos o les recuerdan las normas que han violentado. Qué se distribuye en esta economía: las herramientas pedagógicas que habilitan al adolescente a formar parte de la polis. Las que le enseñan a usar su voz, a decir lo que piensa, a incorporar el sentido de estar con otros, a interiorizar los contenidos curriculares. A ser el futuro ciudadano para el que se ha forjado un sistema de enseñanza. Se distribuye el derecho a ser parte.

Por otra parte, La educación sexual, como intentaremos demostrarlo, es paradigmática para pensar las dinámicas conservadoras, las resistencias y las demandas. Estas corrientes se asocian a distintas propuestas o visiones de lo que la Educación Sexual es (biomedicalizante, moralizante o crítica). Concretamente, la esfera pública ha mostrado ser un espacio para la formación de la opinión discursiva y para la concreción de la identidad social, habilitando la retórica de la privacidad de la vida doméstica y, junto con ella, de la sexualidad. Este curso propone pensar el lugar de la Educación Sexual en el sistema educativo uruguayo; desde el impulso traducido en la política educativa implementada en el “ciclo progresista” (2005-2019) y su freno impuesto por los recortes y la política del gobierno que inició en 2020.

El “impulso y su freno” ratifican a la educación sexual como campo en disputa. Desde las constelaciones discursivas hegemónicas, la educación sexual en la escuela resulta una afrenta a la “libertad” de las familias en relación a la educación de sus hijos. Esta se dice amenazada por el avance de la “ideología de género”, construcción atribuida a los distintos movimientos sociales que proponen la revisión del “orden natural” sobre la identidad. Se concluye que, mientras en los períodos anteriores la educación sexual (ES en adelante) aparece asociada a

un paradigma médico-sanitario, con el progresismo se constituye en clave de derechos políticos asociados a la identidad y diversidad.

Bibliografía básica:

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Viscardi, Nilia; Habiaga, Verónica; Rivero, Leonel (2023) "La burocracia del castigo. El conflicto y sus respuestas en la enseñanza media en Uruguay". Prólogo de Pedro Núñez. Sujetos editorial, FHCE-CSIC, Montevideo.
2. Viscardi, N; Habiaga, V; Rivero, L; Zunino, M. (2022) "Lo que el debate dejó. Laicidad, Educación Sexual y pugnas por los derechos de género en el Uruguay de hoy". En: "Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política", Número 11, diciembre de 2022.
3. Viscardi, N; Alonso, N. (2013) "Gramáticas de la convivencia. Un examen de la cotidianeidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay", Administración Nacional de Educación Pública, Imprenta Mosca, Montevideo, 256 páginas.
4. Darré, S. (2005). Políticas de género y discurso pedagógico. Montevideo, Uruguay: Ed.Trilce.
5. López Gómez, A (coord.) Adolescentes y Sexualidad. Significados, discursos y acciones en Uruguay. Un estudio retrospectivo (1995 – 2004). Montevideo: Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género de la Facultad de Psicología-Universidad de la República; UNFPA.
6. Bourgois, P. (2010). En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem. Siglo XXI.
7. Butler, Judith (2001) Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid.
8. Dubet, Francois. (2006). Sobre a violência e os jovens. Cadernos de Ciências Humanas - Especiaria, 9(15), 11–31.
9. Fassin, Didier (2018) Castigar. Adriana Hidalgo. Buenos Aires.
10. Segato, R. 2003. Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes.

Año 2023